



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de marzo del 2002  
No. 43

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial (taller automotriz), en un predio ubicado en la calle Praga número 130, Colonia Jardines de Bellavista, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 296-B1, 297-B1, 298-B1, 299-B1, 300-B1, 301-B1, 302-B1, 303-B1, 304-B1, 776, 774, 777, 779, 780, 782, 772, 773, 435-A1, 436-A1, 440-A1, 785, 305-B1, 306-B1, 769, 768, 442-A1, 443-A1 y 441-A1,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 783, 767, 770, 775, 437-A1, 438-A1, 785-BIS, 444-A1, 784, 439-A1, 781, 778, 434-A1 y 771.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

## CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1487) de fecha uno de julio de mil novecientos noventa y nueve, el señor Sergio Noé Martínez Albarrán, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial (taller automotriz) para el predio con superficie de 140.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Praga número 130, colonia Jardines de Bellavista, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/1851/99 de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha 29 de enero del dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3010).

- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Sergio Noé Martínez Albarrán, mediante la Escritura Número treinta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve, tirada ante la fe del Notario Público número 4 del Distrito de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida número 1021, Volumen 1465, Libro Primero, Sección Primera, de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tlalnepantla, clasifica al referido predio como habitacional de densidad media (3A), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla, expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo en cumplimiento de la sentencia definitiva pronunciada por el Magistrado de la Tercera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, según se acredita mediante oficio número DDU/1116/2001 de fecha cinco de noviembre del año dos mil uno, expedido por el Primer Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/013/02 de fecha veintinueve de enero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial, según oficio número 21101/863/2000 de fecha veintiocho de marzo del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio SE/DGPA/21201000/152/00 de fecha uno de febrero del año dos mil dos, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la correspondiente autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio número OPDM/DG/2805/99 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, expedido por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tlalnepantla de Baz, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Sergio Noé Martínez Albarrán el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial, específicamente a taller automotriz, para el predio con superficie de 140.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos (antes calle Praga), lote 4, Manzana XXIX, Colonia Jardines de Bellavista, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/013/02 de fecha veintinueve de enero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Naucalpan-Huehuetoca, de la Dirección General de Desarrollo Urbano; a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial número 21101/1854/2000 de fecha veintiuno de agosto del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como el Dictamen de Impacto Ambiental número SE/DGPA/212010000/152/00 de fecha uno de febrero del año dos mil, expedido por la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, todas éstas Dependencias del Gobierno del Estado de México, además de cumplir con el Dictamen de Capacidad Hidráulica y Sanitaria OPDM/DG/2805/99 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, expedido por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tlalnepantla, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94, fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, el pago de los derechos equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.

**OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

**NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**  
(RUBRICA).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**  
**E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

Por este conducto se le hace saber que: MARGARITA CRUZ CRUZ, le demanda en el expediente número 400/2001, relativo al Juicio Escrito, la usucapación respecto del lote de terreno número 32, manzana "O" de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 33; al sur: 20.00 m con lote 31; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle Pipila, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los treinta días

del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

296-B1.-4, 14 y 27 marzo.

---

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

JOSE IDELFONSO GALICIA JUAREZ.  
DIVORCIO NECESARIO.

La C. ARACELI OLMOS PEREZ, le demanda en el expediente número 912/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ARACELI OLMOS PEREZ en contra de JOSE IDELFONSO GALICIA JUAREZ, radicó ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor JOSE IDELFONSO GALICIA JUAREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 253, fracción XVIII, del Código Civil Vigente del Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión provisional y posteriormente definitiva a favor de mi menor hijo de nombre JOSE RAMON GALICIA OLMOS, así como de la suscrita. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en caso de que el demandado se oponga de manera temeraria a la acción intentada en el presente Juicio.- Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado

por todo el tiempo que dure el emplazamiento y con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, a veintinueve de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

297-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

PATRICIO GARCIA SANDOVAL, en el expediente número 678/01, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 12, manzana G, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12-A, al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Hermenegildo Galeana, con una superficie total de: 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

298-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: MARGARITO MARTINEZ MENDEZ.  
EXPEDIENTE: 741/2001.

LUISA Y NORBERTO MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 27 de la manzana 234 A, Colonia Benito Juárez, antes Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con Cama de Piedra, al oriente: 09.30 m con calle Laureles; al poniente: 09.30 m con lote 28, con una superficie total de: 158.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el

presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

299-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1046/2001.

C. JORGE MEJIA RUIZ.

Se le hace saber que la señora ELSA OLAYA GARCIA interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A). Disolución del vínculo matrimonial. B). El pago de una pensión alimenticia y en su momento definitiva no menor del 35% de las percepciones que obtenga el demandado. C). La disolución de la sociedad conyugal. D). El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio, se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita es decir por medio lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

300-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y COHEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

RODOLFO VAZQUEZ MARREROS Y SUSANA RESENDIZ NARVAEZ, por su propio derecho, en el expediente número 556/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 05, manzana 176 "A", Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda; al norte: 20.00 m con lote 04; al sur: 20.00 m con

lote 06; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con Avenida, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

301-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA LUISA MENDOZA MEJIA VIUDA DE DIAZ, VICTORIA MENDOZA Y ARTURO DIAZ MENDOZA.

ROCIO CORONADO LUNA, por su propio derecho, en el expediente número 981/2001, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número veintiséis, de la manzana dieciséis, de la Colonia Porfirio Díaz, de esta Ciudad, mismo que mide y linda; al norte: 16.80 m con lote veinticinco; al sur: 16.75 m con lote veintisiete; al oriente: 9.00 m con límites de fracción y al poniente: 9.00 m con lote dos, mismo que tiene una superficie de: 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

302-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION A BIENES DE JOSE GUADALUPE BAÑOS HERNANDEZ.

MARICELA MEJIA ZAMORA, por su propio derecho, en el expediente número 962/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 243, de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 2, al sur: 21.50 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con calle número 11 y al poniente: 10.00 m con lote 8. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintiséis días de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

303-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 589/2001.  
PRIMER SECRETARIA.

LINDORO MAR CASTILLO.

RAQUEL MARTINEZ AYALA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión del predio con construcción identificado como lote cinco, manzana ochenta y seis, zona uno, ubicado en la calle Noche Buena de la Colonia Santa Rosa, perteneciente al Municipio de San Vicente Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. C).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine, para el caso de que se opusiere temerariamente a la demanda que inició en su contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de veinticinco de enero del año dos mil dos, ordenó emplazarla por edictos que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Texcoco, México, a cuatro de febrero del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial.- Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

304-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA ISABEL CABELLO GUZMAN.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor CARLOS MARTINEZ MANDUJANO, bajo el expediente número 270/01-2, promueve en su contra Juicio Escrito sobre Divorcio Necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, HECHOS: 1.- Con fecha 23 de marzo de 1985 contraí matrimonio con la señora MARIA ISABEL CABELLO GUZMAN. 2.- De dicha unión se procrearon dos hijos CARLOS Y VERENICE ambos de apellidos MARTINEZ CABELLO. 3.- El domicilio conyugal lo establecimos en calle Segunda Cerrada de Vicente Guerrero, número 12, ampliación Tultepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 4.- Al principio todo era armonía y paz, pero debido al

difícil carácter de la hoy demandada empezó a ser imposible la convivencia entre ambos, a tal grado que el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho aproximadamente a las diez de la mañana cuando el suscrito llegaba de trabajar, impidiéndole el paso empezó a insultarme diciéndome palabras altisonantes, acto seguido salí de mi casa por un par de horas y cuando regresé me percaté de que no se encontraba mi esposa ni mis menores hijos al igual que objetos personales y algunos aparatos eléctricos de la casa desde la fecha antes señalada el suscrito y la hoy demandada no hacemos vida en común. 5.- Al ver que la señora no regresaba a la casa, procedí a buscarla en casa de sus padres los cuales me dijeron que no la habían visto que pensaban que estaban viviendo con el suscrito. 6.- En virtud de que la señora MARIA ISABEL CABELLO GUZMAN abandonó el domicilio conyugal me veo en la necesidad de demandarle el divorcio necesario, señalando como último domicilio de la demandada en calle Segunda Cerrada de Vicente Guerrero número 12, ampliación Tulpeltac, Ecatepec de Morelos, Estado de México. El Juez por auto de fecha quince de marzo del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veinticinco de mayo del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.- En el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en otro de circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

776.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC  
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN  
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O**

En el expediente número 181/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GREGORIO ROMERO FLORES, endosatario en procuración de ORALIA MONTIEL FLORES y en contra de EVERARDO ROSAS TORRES, la Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec, con residencia indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública segunda almoneda los siguientes bienes muebles: Una motocicleta color rojo marca Avanti Arjon, sin motor, rodada 16, modelo 1994, cilindrada 59. Una motocicleta marca Honda, tipo motocross 350, color negra, rodada 21, llantas de la mitad de su vida útil, kilometraje M/PH 037722, 0075, modelo número XL350, del año de 1989, misma que se llevará a cabo el día catorce de marzo de dos mil dos, a las diez horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio que resulta de la reducción del diez por ciento, sobre la cantidad en la que fueron valuados los bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado de Otzoloitepec, México, convocando postores para la misma.- Dado en Otzoloitepec, México, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

774.-4 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 136/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GUADALUPE LETICIA BENAVIDES HERNANDEZ, el Juez del concimiento señaló las trece horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: Casa habitación ubicada en el lote 22, del condominio que es lote 3, en el Fraccionamiento Bosques de Colón, Toluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 13.50 m con lote número 21, al sur: 13.47 m con lote número 23; al oriente: 7.00 m con área de acceso, al poniente: 7.00 m con propiedad particular con una superficie de 97.59 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales; partida 524, volumen 295, fojas 72, libro primero, sección primera, de fecha 2 de agosto de 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

777.-4, 8 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El C. RODOLFO Y ALFONSO DE APELLIDOS HURTADO OCHOA, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 134/2002, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Ixtlahuatenco", (Arlahuetenco), el cual se encuentra ubicado en carretera Lechería Texcoco, S/N, en la localidad de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.23 m y linda con carretera Lechería- Texcoco, al sur: 27.65 m y linda con Rodolfo Hurtado y Ricardo Capistrán; al oriente: 24.73 m y linda con Ricardo Capistrán Nava; y al poniente: 41.45 m y linda con Alejandro García. Con una superficie total aproximada de: 908.14 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a veintidós de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

779.-4, 7 y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 824/2001-2.

ARTURO ROMERO GONZALEZ, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado Cuatlinchán, ubicado en el poblado bien conocido de San Lucas Huitzilhuacán Chiautla, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México.

El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.27 m con calle; al sur: 17.85 m con María Isa, actualmente Roberto Bustamante; al oriente: 55.40 m con Mario Romero González, y al poniente: 56.02 m con Félix García, actualmente con Ramón Coronel García, Gabriel García Monroy y Roberto García Monroy, con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a catorce de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

780.-4, 7 y 12 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 519/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO ROMERO HERRERA en contra de MARIA GUADALUPE SILVIA MARIN SANCHEZ, por auto de fecha diecinueve de febrero del presente año, se señalaron las diez horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado consistente en un vehículo de la marca Volkswagen Dervi, cuatro puertas, modelo 1996, placas LLP-9527 del Estado de México, número de motor ADD058015, serie número 3VWS136 KMTM-601955, color rojo en regular estado, sin golpes aparentes, dos espejos laterales en buen estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y se ordena la expedición de los edictos para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, convocándose postores, para que comparezcan el día y hora antes señalado a formular sus posturas. Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

782.-4, 5 y 6 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: HIPOLITO VELAZCO SAN AGUSTIN.

En los autos del expediente 1105/01, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por NATIVIDAD REMIGIO PIÑA, y por desconocer el domicilio y paradero de HIPOLITO VELAZCO SAN AGUSTIN, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, ordenó que se le llame a juicio por medio de edictos, en términos

de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, dado en Toluca, México, a veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

772.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 433/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES CARMA, S.A. DE C.V., como deudor principal y CARLOS VILCHIS GONZALEZ como garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiuno de febrero del año en curso, señaló las diez horas del día primero de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble ubicado en el camino a Calimaya sin número, La Concepción, Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 65.60 m con camino a Calimaya; al sur: 62.60 m con Sergio Lara; al oriente: 86.05 m con Comunidad; al poniente: 61.00 m con Teódulo González, con una superficie de 4,796.28 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: asiento número 691-1298, fojas 109, del volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 799,875.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Juzgado de la ubicación del inmueble, se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintiséis de febrero de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

773.-4, 8 y 14 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, en el expediente marcado con el número 326/00, promovido por FELIPE DE LEON GARCIA en contra de MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día veinte de marzo del año en curso, para que



tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en lote 11, manzana XIII, Vía Marte número 86, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, municipio de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Debiendo anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días hábiles, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, México, 19 de febrero del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

435-A1.-4, 8 y 14 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1974/95.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de IMPERMEABILIZANTES DELTA, S.A. DE C.V., RICARDO ORTIZ ROMERO E ISABEL ABREGUT LARA, con número de expediente 1974/95, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señaló por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, las diez horas del día dieciocho de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble ubicado en carretera Federal México-Pachuca, kilómetro treinta y ocho punto cinco, esquina Peña y Peña, municipio de Tecámac, Estado de México, C.P. 55740, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 71.90 m con Vía del F.F.C.C.; al noreste: 105.70 m con propiedad particular; al sureste: 73.60 m con privada; al suroeste: 159.37 m con calle Peña y Peña y carretera Federal México-Pachuca, con superficie total de terreno de 8,069.00 metros cuadrados, con superficie construida tipo uno 1090 metros cuadrados, superficie construida tipo dos 858.30 metros cuadrados, superficie construida tipo tres 85.12 metros cuadrados, superficie construida tipo cuatro 226.18 metros cuadrados, superficie construida tipo cinco 464.40 metros cuadrados, superficie construida tipo seis 22 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 5'579,400 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, México, Distrito Federal, a 14 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

436-A1.-4, 8 y 14 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ELISEO CEDILLO SALAZAR, por su propio derecho bajo el expediente número 229/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio urbano denominado "San José", ubicado en calle José María Pino Suárez, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con calle José María Pino Suárez; al sur: 11.00 m con Rosa Zamora Villanueva; al

oriente: 50.00 m con Sofía Sánchez Zamora; y al poniente: 50.00 m con Camilo Sánchez Zamora, con superficie aproximada de 550.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

440-A1.-4, 18 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FEDERICO FLORES SANCHEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 225/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle González Ortega sin número, esquina con Iturbide sin número, en el municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.20 m con calle pública; al sur: 74.60 m con Agapito Flores, actualmente Luis Cedillo Villanueva; al oriente: 78.60 m con calle pública, actualmente calle González Ortega; y al poniente: 31.00 m con Agustín Fragoso, actualmente Vicente Fragoso Mena, formando un ancón que mide: al norte: 8.80 m con Luis Ramírez, actualmente Mercedes Fragoso; y al poniente: 45.20 m con Luis Ramírez, actualmente Mercedes Fragoso, con una superficie aproximada de 5,500 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

440-A1.-4, 18 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FEDERICO FLORES SANCHEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 225/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la calle Clavel sin número, del municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.90 m con Alejo Flores, actualmente Leonel Rivera Mejía; al sur: 63.90 m con Alejo Flores y calle pública, actualmente calle Javier Mina; al oriente: 47.50 m con calle pública, actualmente calle Clavel; y al poniente: 47.50 m con Esteban Villanueva, actualmente Cerrada Mina, con una superficie aproximada de 3,035.25 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los

presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

440-A1.-4, 18 marzo y 4 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

ALEJANDRO RODRIGUEZ PORCAYO:

Se le comunica que en el expediente número 478/01, JESUS VERA ALVAREZ, UBALDA VERA ALVAREZ Y YOLANDA TORRES SANDOVAL, por su propio derecho, le demandan en juicio escrito las siguientes prestaciones: A.- La declaración de nulidad absoluta de la escritura número 43, 655/1375, con fecha 12 de octubre de 1998; B.- Como consecuencia de la nulidad, la declaración de nulidad también de todos los actos que se hicieron derivar del embargo practicado en el juicio ejecutivo mercantil, promovido en contra de YOLANDA TORRES SANDOVAL, ya que corresponde proindiviso el 50% de los inmuebles embargados, cuyo número es 448/97, radicado en el Juzgado Cuarto de lo Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México; C.- La nulidad de todos los actos que se hicieron derivar del embargo practicado en el juicio ejecutivo mercantil número 426/97 del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia en Toluca, México, entre otras. Por lo que la jueza del conocimiento, por auto de fecha dos de octubre del año próximo pasado admitió la demanda en la vía y forma propuesta y en proveído de veintidós de febrero del corriente año, se decretó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplazar a ALEJANDRO RODRIGUEZ PORCAYO, por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, fijando en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del código citado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

785.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 607/2000.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue el LICENCIADO MARCO ANTONIO TELLEZ PACHECO Y JUAN CARLOS BACILIO RAMIREZ, endosatarios en procuración de JUAN JORGE MATA VILCHIS en contra de MA. MERCEDES PEREZ HERNANDEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistente en una televisión de la marca LX1, modelo 580 429 10090, serie 6C00004575, a color, sin antena, con control remoto, sin funcionar, en regular estado sin probar funcionamiento; una sala de tres piezas, un sillón, un sillón confidencial y un lot sit, color rosa con flores rojas, coderas y molduras de madera, tipo

colonial, en regular estado, precediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo de su publicación, convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dicho bien la cantidad de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor indicado, en consecuencia proceda la notificadora adscrita a este juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta de los bienes muebles antes descritos. Texcoco, México, veintidós de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosaiba Briseño Aivarado.-Rúbrica.

305-B1.-4, 5 y 6 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 718/2000.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, siguen el LIC. MARCO ANTONIO TELLEZ PACHECO Y JUAN CARLOS BACILIO RAMIREZ, endosatarios en procuración de JUAN JORGE MATA VILCHIS en contra de ROGELIO ORTIZ ZARCO, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en dos toneladas de varillas, una de tres octavos y la otra de media pulgada, marca Hilsa, procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del juzgado por todo el tiempo de su publicación, convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dichos bienes la cantidad de \$ 3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, en consecuencia, proceda la notificadora adscrita a este juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos. Texcoco, México, a veintidós de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosaiba Briseño Aivarado.-Rúbrica.

306-B1.-4, 5 y 6 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 45/2001, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ, se dictó en fecha once de febrero del dos mil dos un acuerdo que ordena citar a las señoras GUADALUPE, DOMINGA Y LEONILA DE APELLIDOS GONZALEZ BELTRAN, a través de edictos con una relación sucinta de la denuncia intestamentaria, que en lo relativo dice: CLEOTILDE Y OLIVERIO de apellidos GONZALEZ BELTRAN, LUIS, JULIETA, MARGARITO de apellidos GONZALEZ DIAZ Y CARLOS LUCAS GONZALEZ ALVARO, por su propio derecho en forma escrita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 475 y 941 del

Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en ejercicio de la acción que les compete denuncian juicio sucesorio intestamentario a bienes de DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que se puntualizan, mismos que a la letra dicen: 1.- Como se acredita fehacientemente, con la copia certificada del acta de defunción que se anexa a este escrito, nuestro padre el SR. DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ, falleció en fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, en esta ciudad de Santiago Tianguistenco, México; habiendo tenido su último domicilio el de "Cujus" en la calle de Moctezuma # 118 Col. Centro de Santiago Tianguistenco, Estado de México, tal y como se desprende en la referida acta de defunción, que se adjunta como anexo (UNO). 2.- Nuestro padre el SR. DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ, en vida procreó a seis hijos de nombre DOMINGA, GUADALUPE, LEONILA, OLIVERIO, CLEOTILDE Y CANDIDO de apellidos GONZALEZ BELTRAN, tal como se demuestra fidedignamente con sus correspondientes actas de nacimiento, que se agregan al presente como anexos (DOS, TRES Y CUATRO). 3.- Tal y como se puede apreciar en el acta de defunción que se exhibe en la presente como anexo (OCHO), nuestro hermano el SR. CANDIDO GONZALEZ BELTRAN, ya mencionado en el hecho dos del presente, falleció en fecha veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve, quien a la vez procreó a cuatro hijos de nombre LUIS, MARGARITO Y JULIETA de apellidos GONZALEZ DIAZ Y CARLOS LUCAS GONZALEZ ALVARO y quienes acreditan el entroncamiento con el carácter de nietos del autos de la sucesión, con sus respectivas actas de nacimiento que se adjuntan como anexos (CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO). Y los cuales desde este momento solicitan se nombre representante común en el presente juicio a LUIS de los hermanos JULIETA, MARGARITO Y CARLOS LUCAS, ya mencionados en este hecho, quienes en el momento procesal oportuno realizarán lo conducente en derecho para tal efecto. 4.- Así también resulta necesario mencionar a su señoría que por lo que hace a los hijos del "Cujus", los CC. DOMINGA, GUADALUPE Y LEONILA de apellidos GONZALEZ BELTRAN, ya referidos en el hecho dos del presente, quienes tuvieron como último domicilio el ubicado en la calle de Moctezuma # 118 del municipio de Santiago Tianguistenco, México, pero desde hace varios años, a la fecha se ignora su nuevo domicilio por lo que se solicita se les notifique en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado en vigor, para el efecto de que se apersonen al presente juicio para que hagan valer lo que a sus intereses convengan. Y se tomen las providencias necesarias a que hace referencia el párrafo segundo del precepto legal antes invocado, solicitándose los informes de Ley a la Policía Municipal y a la Policía Judicial correspondiente. 6.- Al morir el autor de la sucesión, no dejó disposición testamentaria alguna. 7.- Para los efectos del artículo 955 de la Ley adjetiva de la materia desde este momento se solicita se nombre como albacea de la presente sucesión a la C. CLEOTILDE GONZALEZ BELTRAN, en el momento procesal oportuno y previa protesta de Ley respecto al cargo que se le designa, para los cuales emitimos nuestro más ferviente voto los CC. OLIVERIO GONZALEZ BELTRAN, LUIS, JULIETA, Y MARGARITO de apellidos GONZALEZ DIAZ Y CARLOS LUCAS GONZALEZ ALVARO, para todos los efectos a que haya lugar. "SIC".

Para su publicación de dos veces de siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la sucesión o de la jurisdicción del Juez, si el valor de los bienes hereditarios excediere de trescientos días de salario vigente en la región, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se apersonen al presente juicio a deducir sus derechos si así lo consideran conveniente dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

769.-4 y 13 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 669/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANTONIO LUIS ISIDRO en contra de INMOBILIARIA REVELO, S.A. de C.V., de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido a favor del actor una fracción de terreno ubicado en el municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Plan de Ayala", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.66 m con Antonio de Jesús Arzate, al suroeste: 165.40 m con Félix de Jesús Tomás, al oriente: 189.94 m con Jerónimo Mendieta Leonardo, y al poniente: 259.38 m con Felipe Nabor Cirilo. Con una superficie aproximada de 29,681.31 metros cuadrados. B).- Que de poseedor el actor se ha convertido en propietario del inmueble anteriormente descrito, por reunir los requisitos que la Ley establece, para usucapirlo en razón de la documentación que obra en poder del actor y C).- La concepción y tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, los antecedentes y asiento a favor de ANTONIO LUIS ISIDRO, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha quince de febrero del dos mil dos, ordenó se emplazara a la parte demandada INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, veinte de febrero del dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

768.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EDGAR IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ.

CELINA HUITRON GALLEGOS, demanda en el expediente 848/2001, le demanda en juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de EDGAR IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado EDGAR IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez,

México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

442-A1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. IGNACIO ESPINOZA PIEDRA.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por LEONOR ANGELICA GARCIA JASSO en su contra, bajo el expediente 593/2001, en el cual se les demanda las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma y escrituras ante notario público que el promovente designe, con respecto del terreno del lote 10, de la calle de General Rodolfo Casillas, con número oficial 20, colonia Jardines de Atizapán, lote denominado como Los Jicotes, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, tal y como se comprueba con las boletas prediales de pago de impuestos predial pagadas en este municipio. B).- El pago de gastos y costas judicial que de la presente litis se originen. Así mismo el hoy demandado plasmó dentro del contrato de compraventa en su cláusula primero que es el dueño en plena propiedad y dominio de un terreno ubicado en Atizapán, y que vende sin reserva ni limitación a la suscrita.

Es el caso que en diversas ocasiones se le ha requerido al hoy demandado IGNACIO ESPINOZA PIEDRA, para que comparezca ante notario público el otorgamiento de firma y escritura; aunque nunca se estableció en el contrato de compraventa y que el demandado omitió con toda la mala fe, para que no se escriturar a mi nombre ya que desconozco que el contrato debería contener esa cláusula, es por lo que me veo en la imperiosa necesidad de recurrir ante su señoría, para el caso de que se le requiera en forma judicial el otorgamiento de escritura y para el caso de no hacerlo y que incurra en rebeldía su señoría firme la escritura correspondiente a mi predio ya que es de explorado derecho tenga las facultades para poder escriturar ante notario a mi favor y el demandado se ha negado durante años para evadirse, pero lo que le puedo firmar y bajo protesta de decir verdad yo sí di debido cumplimiento al contrato pagando el precio total de compra de mi terreno.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en otro de mayor circulación en esta población. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; a contestar la demanda promovida en su contra apercibidos que de no hacerlo, transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, Atizapán de Zaragoza. Primero de Febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

442-A1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 452/2001, LA LICENCIADA MARTHA LINDA LUNA ANGELES en su carácter de endosataria en procuración de ADRIAN MARTINEZ CASTILLO, promueve en la vía ejecutiva mercantil, en contra de ROBERTO FLORES OLVERA, señalándose las trece horas del tres de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: La casa habitación ubicada en lote quince, manzana doscientos noventa y dos, zona tres, del ejido denominado San Martín Obispo o Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra el precio fijado en que fue valuado que lo es la cantidad de \$206,800.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, convocando a los postores para que comparezcan al remate, al cual podrán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado para dicho remate en términos de lo que señala el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días. Se expiden a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daleí Gómez Israde.-Rúbrica.

443-A1.-4, 7 y 12 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 585/97, NICOLAS RODRIGUEZ AGUILAR, promueve en la vía de ordinaria civil, en contra de LEONARDO BERNAL DUARTE E IRMA ROJAS DE BERNAL, señalándose las once horas del día veintidós de marzo del año dos mil dos, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado al demandado consistente en: Terreno y construcción ubicado en: calle Héroes de Nacozi, número veinticinco, lote seis, manzana sesenta y dos, zona uno, colonia Benito Juárez, Tultitlán, Estado de México, en el cual se encuentra edificado una construcción de casa habitación de dos plantas, sin acabados, cuyos datos registrales son: Partida 507, volumen 239, libro primero, sección primera, de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que es el resultado de la deducción del diez por ciento a que refiere el numeral 761 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por una sola vez, debiendo mediar siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en la GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en un periódico de circulación en esta Ciudad y en la Receptoría de Rentas de Cuautitlán Izcalli. Se expiden a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

441-A1.-4 marzo.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 492/02, EDILBERTO PEÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Magnolia, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 27.37 m con Eduardo González Moreno; al sur: 27.60 m con Alberta Vega Zaragoza; al oriente: 8.85 m con Bárbara Rivera Andraca; al poniente: 8.85 m con calle Magnolia. Con superficie aproximada de 243.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 488/02, RUBEN GUERRERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Felipe, del municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.55 m con Iglesia y 0.45 m con Gilberto Hernández Romero; al sur: 10.00 m con Carlos Hernández y 3.00 m con derecho de paso; al oriente: 9.54 m con Rosendo Meraz Robles; al poniente: 3.85 m y 5.69 m con Gilberto Hernández Romero. Con superficie aproximada de 125.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 2043/00, JOEL JUAREZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote catorce, manzana trece, calle Anantli, Barrio Taltelco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Anantli; al sur: 8.00 m con lote seis; al oriente: 20.00 m con lote dos; al poniente: 20.00 m con lote cuatro. Con superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 493/02, FELIPE VILLALBA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Andador Manzanillo, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Andador Manzanillo; al sur: 7.00 m con Angel Mares; al oriente: 15.00 m con Alejandro Barranco Lavariega; al poniente: 15.12 m con Rosa María Izquierdo. Con superficie aproximada de 105.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. I.A. 109/01/02, C. PERFECTO FRAGOSO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Romero", en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.45 m linda con sucesión de Juan Luna, hoy terreno propiedad de Lamberto Luna Sandoval y pasó de por medio del Gaseoducto de la Compañía de Petróleos Mexicanos; al sur: en la misma medida (10.45 m) linda con sucesión de Gregorio Luna, hoy terreno propiedad de Luciano Luna Sandoval; al oriente: 27.75 m lindando con sucesión de Pedro González hoy terreno de Esteban González; al poniente: 27.75 m linda con terreno que se segrega propiedad de la vendedora Sra. Fidela Rodríguez Marín. Superficie aproximada de 290 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 15 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 10426/491/01, C. IRMA CEBALLOS DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Tierra Blanca, P.D. "La Virgen", lote 6, manzana 42, Cda. Prol. Salina Cruz, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Alejandro Martínez Gregono; al sur: 15.00 m linda con Rosaura Torres González; al oriente: 20.00 m linda con Andador; al poniente: 20.00 m linda con Carlos Moya C. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 10076/493/01, C. JESUS SOLIS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Curiela", lote 6, calle 3, Col. La Curiela, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Sr. Jesús Morelos; al sur: 8.00 m linda con calle 3; al oriente: 20.00 m linda con Sr. Mario Alcántara; al poniente: 20.00 m linda con Sra. Sofia Cedillo Casas. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 8922/481/01, C. MANUEL AGUSTIN MENDOZA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Virgen", en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.30 m linda con Antonio Hernández Rodríguez; al sur: 15.00 m linda con Josefino Salas; al oriente: 14.20 m linda con María de la Luz Hernández Mendoza; al poniente: 6.60 m linda con Andador Encino. Superficie aproximada de 172.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 384/10/02, C. YOLANDA GUERRERO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", calle Nardo Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.04 m linda con Maurilio Carretero; al sur: 15.00 m linda con Yolanda Rangel Guerrero; al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m linda con calle Nardo. Superficie aproximada de 120.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 385/11/02, C. PERFECTA HERNANDEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 13, calle Nardo, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.07 m linda con Luis Damián Juárez; al sur: 15.10 m linda con Sr. Guadalupe Arreguín; al oriente: 7.95 m linda con calle Nardo; al poniente: 8.00 m linda con Guillermo Hernández. Superficie aproximada de 120.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 386/12/02, C. FRANCISCO CHAVEZ ESTRADA Y MARIA GUADALUPE HINOJOSA FUENTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 21, calle Nardo, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.05 m linda con propiedad privada; al sur: 18.93 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.80 m linda con calle Nardo; al poniente: 9.70 m linda con calle Privada 109. Superficie aproximada de 194.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 387/13/02, C. GONZALO ALMANZA ZAZUETA Y ANGELA RINCON LANDAVERDE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", calle Privada 109, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.35 m linda con propiedad privada; al sur: 14.84 m linda con propiedad privada; al oriente: 7.94 m linda con calle Privada 109; al poniente: 8.16 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 388/14/02, C. JAVIER VILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 11, calle Privada 109, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con propiedad privada; al sur: 15.35 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.20 m linda con calle Privada de 109; al poniente: 10.40 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 160.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 389/15/02, C. VALENTINO ARTEAGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", calle 109, lote 33, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.00 m y 7.47 m linda con calle 109 y la Sra. Rosa Pineda; al sur: 9.80 m linda con propiedad privada; al oriente: 24.45 m linda con María del Carmen García de M.; al poniente: 15.04 m y 9.64 m linda con Rosa Pineda y propiedad privada. Superficie aproximada de 140.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN E D I C T O S

Exp. 743/046/02, LICONA SOTO MARIA DEL SOCORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de San Miguel Otlica, paraje "La Barranquita", San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 24.80 m y linda con Silvia Jáuregui Rosillo, sur: mide 24.50 m y linda con Dirzo Mondragón Enrique, oriente: mide 08.85 m y linda con cerrada San Miguel Otlica, poniente: mide 08.50 m y linda con Arnulfo Carranza Rodríguez. Superficie aproximada: 213.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 744/047/02, SANCHEZ CAMPOS NORMA, ROSAS HERNANDEZ HIGINIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz No. 13, paraje "Tepalcachichilpa", El Mirador, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 11.20 m y linda con calle pública Santa Cruz, sur: mide 10.00 m y linda con Lucio López Espinoza, oriente: mide 41.80 m y linda con María Isabel Sánchez Martínez y José Medina, poniente: mide 36.00 m y linda con Bernardino Arredondo Villafuerte. Superficie aproximada: 389.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 745/048/02, JUAREZ HERNANDEZ FELIX AIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia No. 21, paraje "Metenco", B. Guadalupe, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 15.20 m y linda con Alfredo Urbán, sur: mide 15.95 m y linda con Francisco Claudio y Primo Cortés, oriente: mide 13.50 m y linda con servidumbre de paso y Alejandro Mateo Cortés, poniente: mide 13.70 m y linda con Ernesto Urbán Rodríguez. Superficie aproximada: 211.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 746/049/02, HERNANDEZ GONZALEZ ADOLFO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia No. 21, paraje "Metenco", B. Guadalupe, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 15.95 m y linda con servidumbre de paso, sur: mide 15.95 m y linda con Francisco Claudio y Primo Cortés, oriente: mide 09.74 m y linda con calle Francisco Sarabia, poniente: mide 09.90 m y linda con Alejandro Mateo Cortés Hernández. Superficie aproximada: 156.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 747/050/02, OLIVARES SORIANO FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mimosa S/N, paraje "Teanguisotilla", Col. Tepetitlco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 12.40 m y linda con Francisco Olivares Soriano, sur: mide 12.50 m y linda con calle pública, oriente: mide 12.00 m y linda con calle pública, poniente: mide 12.00 m y linda con Rómulo Flores. Superficie aproximada: 149.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 748/051/02, SILIS GONZALEZ MARIA EUGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Hidalgo S/N, paraje "La Casa", B. Tlalmimilolpan Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 41.00 m y linda con Alberto Sánchez Aguilar, sur: mide 41.00 m y linda con Angel Martínez Flores, oriente: mide 10.00 m y linda con calle privada de Hidalgo, poniente: mide 10.00 m y linda con Rigoberto Avila Mendoza. Superficie aproximada: 410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 749/052/02, RODRIGUEZ SOLANO CARMELITA MINERVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 38, paraje "La Morita", Col. La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; 1er. norte: mide 07.10 m y linda con Angela Solano de Rodríguez, 2do. norte: mide 02.60 m y linda con Angela Solano de Rodríguez, sur: mide 15.37 m y linda con Angela Solano de Rodríguez, 1er. oriente: mide 05.30 m y linda con Angela Solano Rodríguez, 2do. oriente: mide 06.10 m y linda con Amador de 2 m de ancho, poniente: mide 07.93 m y linda con Germán Avilés Vilchis. Superficie aproximada: 97.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 750/053/02, RUIZ GARCIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cerrada de San Miguel paraje "San Miguel Otlica", Col. San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 20.00 m y linda con Bartolo Nieto González, sur: mide 20.00 m y linda con Martín Islas Urbán, oriente: mide 04.75 m y linda con las hermanas Valdez Miranda, poniente: mide 04.75 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 95.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 751/054/02, SANTOYO CERVANTES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xocopinca S/N, paraje "San Pablo Otlica", San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y

linda; norte: mide 19.55 m y linda con lote No. 13, sur: mide 20.00 m y linda con lote No. 9, oriente: mide 10.00 m y linda con calle pública, poniente: mide 10.00 m y linda con Suc. Jesús Rodríguez. Superficie aproximada: 197.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 752/055/02, CORTES REYES REFUGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide S/N, paraje "La Morita", Col. La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 28.20 m y linda con Marcos Corona, sur: mide 28.00 m y linda con cerrada pública, oriente: mide 60.12 m y linda con calle Iturbide, poniente: mide 60.50 m y linda con cerrada pública. Superficie aproximada: 1694.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 753/056/02, DE PAZ ARROYO PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colima No. 1, paraje "Otenco", San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 14.50 m y linda con calle pública, sur: mide 14.10 m y linda con Alejandro Martínez, oriente: mide 16.50 m y linda con calle pública, poniente: mide 13.70 m y linda con Benito Acosta. Superficie aproximada: 215.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 320/2002, LUZ MARIA DEL CARMEN DIAZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Convento, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 19.50 m colinda con callejón, al sur: 33.20 m y colinda con Vicente Navarro Ocampo, al oriente: 26.10 m colinda con callejón, al poniente: 21.00 m colinda con Rubén Navarro Soler. Superficie aproximada de: 619.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5382/01, ALBERTO CARDENAS OLIVARES, DANIEL HERNANDEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 18.40 m con calle de la Noria, sur: 32.50 m con Alfredo Alvarado González, oriente: 31.95, 18.50 m con Guadalupe Galán, 10.00 m con servidumbre de paso a la calle Aliende, poniente: 30.00 m con Alfredo Alvarado González. Con superficie aproximada de: 653.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 4794/01, ARACELI BUCIO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Manuel María Contreras, manzana 1, lote ocho, Colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con propiedad privada, sur: 7.00 m con calle, oriente: 15.00 m con Javier Juárez Pérez y 6.45 m con Mario Bucio Pérez, poniente: 21.55 m con Samuel Rosales. Con superficie aproximada de: 201.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 390/16/02, C. ROSA PINEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 35, calle 109, de la colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: 8.40 m linda con calle 109 (ciento nueve), al sur: 7.47 m linda con Sr. Valentino Arteaga, al oriente: 15.04 m linda con Sra. Ma. del Carmen de Mancilla, al poniente: 15.05 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 119.33 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 456/16/02, C. HERLINDA SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacatlá", ranchería de San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: veinte metros, ochenta y seis centímetros, linda con camino a Teotihuacán, al sur: treinta metros, treinta y nueve centímetros, linda con Ranulfo Sánchez Miranda y Juan Chavarría Mendoza,



al oriente: veintitrés metros, tres centímetros, linda con Benito Ortega Silva, al poniente: treinta y dos metros, veintidós centímetros linda con Ranulfo Sánchez Miranda. Superficie aproximada de: seiscientos ochenta y cinco metros, con ochenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 457/19/02, C. HERLINDA SANCHEZ MIRANDA, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacatla", en la Ranchería de San Isidro Atlautepec, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: dieciocho metros setenta y seis centímetros, linda con Ranulfo Sánchez Miranda, al sur: veintidós metros cincuenta y dos centímetros, linda con Margarita Alvarado, al oriente: doce metros dos centímetros linda con Ranulfo Sánchez Miranda, al poniente: veintidós metros catorce centímetros linda con calle Progreso. Superficie aproximada de: trescientos veintidós metros, cuarenta y un centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 21 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 578/22/02, C. AGUSTINA ARENAS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xahuatpec", calidad eriazco en el poblado de Santa Clara Coatlilla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.06 m linda con Sr. Antolín Cruz Cruz, al sur: 14.12 m linda con andador o privada y 14.12 m linda con Sra. Consuelo Arenas López, al oriente: 11.17 m linda con Sr. Arturo Arenas Silva, al poniente: 11.48 m linda con Sr. Genaro Cruz Cruz. Superficie aproximada de: 159.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 631/33/02, C. JAVIER MUNIVE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado sin nombre, lote número 8, de la manzana 5 Col. El Charco, Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle 3 de mayo, al sur: 20.00 m linda con lote No. 7, al oriente: 9.00 m linda con lote No. 9, al poniente: 9.00 m linda con calle Av. de las Torres. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 630/32/02, C. IRENE SORIANO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Eras", Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.24 m linda con calle Juárez, al sur: 57.96 m linda con Ma. Esperanza Soriano Sandoval, al oriente: 120.80 m linda con Luis Soriano Sandoval, al poniente: 113.35 m linda con Gracia Angelina Soriano Sandoval. Superficie aproximada de: 6,310.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 629/31/02, C. ALMEIDA TAMAYO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 18, de la manzana 20, calle continuación Sonora número 20, P.D. "Tlatempa", Col. Ampliación Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con Agustín Ramírez, al sur: 22.00 m linda con continuación calle Sonora, al oriente: 25.00 m linda con Víctor Servín, al poniente: 25.00 m linda con Pedro Cortez. Superficie aproximada de: 463.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 628/30/02, C. LUIS LEONARDO MENCHACA BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xoconco", calle Colima y Jalisco, en el pueblo de Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.75 m linda con calle Jalisco, al sur: 13.46 m linda con lote # 2, al oriente: 14.76 m linda con Sr. Jesús Rivas, al poniente: 14.72 m linda con calle Colima. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 624/26/02, C. LORENZO GALICIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Porotenco", lote seis, manzana uno, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con lote número siete, al sur: 17.00 m linda con lote número cinco, al oriente: 7.48 m linda con privada sin nombre, al poniente: 7.52 m linda con calle del Rosario. Superficie aproximada de: 127.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 126/07/02, C. MAURICIO ARIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecanaco", poblado de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con privada de Jesús Martínez Cabrera, al sur: 7.50 m con Tomás Rodríguez, al oriente: 27.00 m linda con calle Jesús Martínez Cabrera, al poniente: 27.00 m linda con Sr. Felipe Barrera. Superficie aproximada de: 202.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 151/08/02, C. PEDRO FLORES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Miltenco", en el poblado de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 8.70 m linda con Sr. Pedro Guzmán, al sur: 8.70 m con Sr. Roberto Flores Silva, al oriente: 4.50 m linda con calle Héroe de Nacozari, al poniente: 4.50 m linda con Sr. Patricio Flores. Superficie aproximada de: 39.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. I.A. 97/2002, JORGE MENCHACA RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 112.59 m en dos líneas con Cristóbal Menchaca y Frank Grutter, al sureste: 273.24 m en nueve líneas con Cristóbal Menchaca Víctor, al noroeste: 121.72 m en cinco líneas con Vicenta Menchaca Raymundo y 220.31 m en dieciséis líneas con acceso a la capilla, al suroeste: 182.90 m en tres líneas con Martha Menchaca Cardoso. Superficie aproximada: 29,352.622 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

767.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 117/02, JOSE LUIS BAUTISTA ORDUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, al norte: 12.40 m con calle de Guillermo Prieto, al sur: 12.40 m con J. Guadalupe Nava Galván, al oriente: 18.90 m con Juan Collín, al poniente: 19.20 m con Hilda López Téllez. Superficie aproximada: 236.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

770.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 17/2002, MARIA GUADALUPE CLAUDIA VENCES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre s/n colonia Juárez, municipio de Tejupilco, Distrito de Tlaxcala, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con el Sr. Serafin Hernández, al sur: 17.00 m colindan con la Sra. María Guadalupe Miranda, al oriente: 19.00 m colindan con la Sra. Victoria Miranda Sánchez, al poniente: 22.00 m colinda con la calle Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 14 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

775.-4, 7 y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público número quince del Distrito Judicial de Tlalneantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 15,039, otorgada ante mí el día 18 de febrero del año 2002, los señores ABRAHAM ALEJANDRO BIERZWINSKI KLEIN Y VIVIAN BIERZWINSKI KLEIN, en su carácter de únicos y universales herederos y el primero de ellos además como albacea, radicaron en la notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de su señora madre Doña MAGDALENA KLEIN ROTH, aceptando la herencia instituida en su favor así como el cargo de albacea, por lo que manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 del mes de febrero del año 2002.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

437-A1.-4 y 13 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número cuarenta del Distrito Judicial de Tlalneantla, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México hago saber:

Que la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 29,457 de fecha 20 de febrero del 2002, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes del señor ERIK ADOLFO MESSTORFF TOTTER, que otorgan las señoras ANGELICA MARCELA E YVONNE ANDREA, de apellidos MESSTORFF LOPEZ, en su carácter de "Albaceas" y "Únicas y Universales Herederas", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de albacea que les fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 26 de febrero del 2002.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

438-A1.-4 y 13 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento al acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, Licenciado Arturo Montiel Rojas, publicado en Gaceta del Gobierno con fecha 14 de Febrero de 2002, en el ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Estado y con fundamento en la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por medio del cual me nombra Notario Interino de la Notaría Pública No. 35 del Distrito Judicial de Tlalneantla, con residencia en el Municipio de Huixquilucan, México; y en observancia al acuerdo publicado en Gaceta del Gobierno con fecha 25 de febrero del 2002, por el que el Ejecutivo del Estado de México reordena y asigna los números a las Notarías de la entidad; correspondiéndole al Suscrito la Notaría Pública No. 85 del Estado de México. Por lo que con esta fecha hago del conocimiento a la Comunidad, al Colegio de Notarios y a las Autoridades Competentes del Estado de México, el inicio de las funciones inherentes al nombramiento que el Ejecutivo del Estado depositó en mi persona, en las oficinas de dicha Notaría ubicadas en la Calle de las Carretelas No. 103, Fracc. Lomas de La Herradura, Huixquilucan, Méx.

Huixquilucan, Méx., 4 de marzo del año 2002.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.

Notario Público Interino No. 85  
del Estado de México.

785-BIS.-4 marzo.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA****Primera Convocatoria**

Con fundamento en lo dispuesto por 178, 179, 182, 183, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de lo previsto para tales casos por los Estatutos Sociales se convoca a los socios accionistas de Servicios de Carburación del Valle Cuautitlán Texcoco S.A de C.V. para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 28 de marzo del año en curso a las doce horas en el domicilio social sito precisamente en el Km. 38.5 de la Autopista México Querétaro, San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de tratar y desahogar los puntos de la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Registro de Asistentes.
2. Declaración de Quórum y Legal Establecimiento de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
3. Apertura de Asamblea.
4. Exclusión del señor Arturo Montoya Romero de Servicios de Carburación del Valle Cuautitlán Texcoco, S. A. de C.V., por competencia desleal.
5. Asuntos varios.
6. Nombramiento, Remoción o en su caso ratificación del Organó de Administración de la sociedad.
7. Asuntos Varios.
8. Levantamiento del Acta y nombramiento del Delegado Especial para Protocolización de la misma.

A efecto de poder asistir a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocada los socios deberán comparecer personalmente o por conducto de apoderado y registrar su asistencia a la Asamblea en la fecha, día y hora en que se verifique la misma.

Cuautitlán México a 14 de febrero de 2002.

**EMILIO ORDOÑEZ LAZARO.-RUBRICA.**

Administrador Unico

Servicios de Carburación del Valle Cuautitlán Texcoco S. A. de C. V.

444-A1.-4 marzo.

**UNION DE CREDITO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEXICO  
CONVOCATORIA**

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA UNION DE CREDITO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 20 DE MARZO DEL 2002 A LAS 18:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN SU DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN AV. BENITO JUAREZ SUR No. 705, COLONIA CUAUHEMOC DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONFORME AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

1. LISTA DE PRESENTES.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
3. DECLARACION DE VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD DE LOS ACUERDOS QUE EN LA ASAMBLEA SE TOMEN EN CASO DE ENCONTRARSE REUNIDO EL QUORUM QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES PREVEEN PARA ESTA ASAMBLEA.
4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
5. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ATRAVEZ DE SU PRESIDENTE, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.
6. INFORME DEL COMISARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 116 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y ESTATUTOS SOCIALES.
7. PRESENTACION, DISCUSION, MODIFICACION O APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO A FIN DE TOMAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS.
8. ACUERDO PARA LA APLICACION DE LAS UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001.
9. DETERMINACION DE LOS EMOLUMENTOS PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR EL PERIODO DEL AÑO 2002, EN VIRTUD DE QUE SU GESTION CONCLUYE EN EL AÑO 2003.
10. DESIGNACION DEL DELEGADO PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA.
11. CLAUSURA.

TOLUCA, MEX., A 27 DE FEBRERO DEL 2002.

**C.P. JORGE DIAZ TENA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

**SR. DANIEL GARDUÑO BENAVIDES**  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

784.-4 marzo.



NAUCALPAN

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE N° DGA-002-2002

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas mediante Convocatoria Pública, para la adquisición de los bienes y servicios que a continuación se describen:

ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA (SEGUNDA CONVOCATORIA)				
LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-006-2002	DEL 4 AL 11 DE MARZO DE 2002	6 DE MARZO DE 2002 10:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2002 10:00 HORAS	15 DE MARZO DE 2002 10:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	MEZCLA ASFALTICA		8,200	TONELADAS
2	EMULSION ASFALTICA		82,000	LITROS
ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION				
LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-007-2002	DEL 4 AL 11 DE MARZO DE 2002	8 DE MARZO DE 2002 10:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2002 12:00 HORAS	18 DE MARZO DE 2002 10:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	PIEDRA DE CANTERA PARA MAMPOSTERIA		2,014	METRO CUBICO
2	ARENA GRIS PARA CONCRETO HIDRAULICO		1,241	METRO CUBICO
3	GRAVA TRITURADA PARA CONCRETO HIDRAULICO		1,021.50	METRO CUBICO
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO				
LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-008-2002	DEL 4 AL 12 DE MARZO DE 2002	7 DE MARZO DE 2002 10:00 HORAS	15 DE MARZO DE 2002 12:00 HORAS	19 DE MARZO DE 2002 10:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	LUMINARIAS		734	PIEZAS
2	ARRANCADORES		8	PIEZAS
3	TUBOS		51	PIEZAS

Lugar de entrega: Licitación DGA-LP-006-2002, libre a bordo en la planta del proveedor, Licitación DGA-LP-007-2002 partidas 2, 6 y 10 libre a bordo en mina y el resto de las partidas en el Vivero Municipal ubicado en calzada de los Remedios s/n Col. Bosques de los Remedios, frente al Santuario de los Remedios, Licitación DGA-LP-008-2002 Almacén de Alumbrado Público en Av. Prolongación Morelos # 82 Fraccionamiento Industrial Naucalpan.

Plazo de entrega: Licitación DGA-LP-006-2002 del 16 de abril al 31 de diciembre del 2002, Licitación DGA-LP-007-2002 para las partidas, 2, 6 y 10 será del 16 de abril al 31 de diciembre del 2002, para el resto de las partidas la fecha máxima de entrega será el 30 de abril, Licitación DGA-LP-008-2002 fecha máxima de entrega 30 de abril 2002.

Condiciones de pago: Para todas las Licitaciones DGA-LP-006-2002, DGA-LP-007-2002 y DGA-LP-008-2002, será a los 45 días naturales contados a partir de la aceptación por parte del Municipio de las facturas originales y evidencias de entrega.

Lugar de los eventos: en la Sala de Junta de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, en las fechas y horarios indicados.

Las bases de la Licitación: Están disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en la fecha indicada con horario de 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles.

Condiciones de precios: Fijos sin escalación.

Costo y Forma de pago de las bases: El costo es de \$ 1 000.00 y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo y/o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Naucalpan de Juárez, en la Caja de la Tesorería Municipal mediante una orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.

El Idioma en que deberán presentarse las propuestas: En idioma español.

La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones: En pesos mexicanos.

Naucalpan de Juárez a 4 de Marzo del 2002.

A T E N T A M E N T E

ING. LEONARDO R. ZAMORA LIRA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES.  
(Rúbrica).



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



Licitación Pública relativa a la adquisición de equipo de cómputo.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

### CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en la licitación Pública de mérito y que a continuación se describe:

No. de Licitación	Descripción	Costo de bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega	
HAT/LP/003/2002	COMPUTADORAS DIVERSAS	PZA. 40	\$800.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	06 DE MARZO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS	14 DE MARZO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS	DIRECCION DE INFORMATICA UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL CITO EN DOMICILIO AV. INDEPENDENCIA PTE. No. 207, COL. CENTRO, TOLUCA, MEX.	SEGUN BASES
	IMPRESORAS DIVERSAS	PZA. 42					
	NO BRAKE	PZA. 42					
	SCANNER	PZA. 4					
	DIGITAL PROYECTOR	PZA. 1					
	KIT DE BOCINAS	PZA. 1					
	CABLE PARALELO	PZA. 1					
	MOUSE	PZA. 4					
	UNIDAD DE COWRITER HP	PZA. 1					

1. Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de apertura de ofertas.
2. El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.
3. El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
4. Las Bases podrán ser revisadas previamente su adquisición.
5. Lugar de celebración de juntas aclaratorias y acto de presentación de apertura de ofertas: Sala de concursos de la Dirección General de Administración, en el domicilio antes citado, y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
6. Condiciones de pago: según bases.
7. El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
8. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MARTHA MONICA VAZQUEZ PADRON  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
(RUBRICA).**

781.-4 marzo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC  
2000-2003

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
1era. CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

El H. Ayuntamiento de Metepec a través de la Dirección de Administración, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado de México, los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables, convocan a las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública que a continuación se indica:

No. LICITACION	PARTIDAS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LICITACION PUBLICA PMM-12/04/2002	1	CEMENTO TIPO PORTLAND EN PRESENTACION DE 50 KG.	1240	BULTOS
	2	PUERTAS 2.10 X 0.90 M	124	PIEZAS
	3	LAMINA DE FIBROCEMENTO DE 1.25 X 1.20 M EN COLOR TERRACOTA	3120	PIEZAS
	4	VENTANA DE 2.00 X 1.00 M	248	PIEZAS
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE OBTENCION DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	COSTOS DE LAS BASES
BODEGAS DEL PROVEEDOR, 30 DIAS A LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO	MARZO 12 DEL 2002, HASTA LAS 16:30 HRS.	MARZO 7 DEL 2002, A LAS 10 HRS.	MARZO 14 DEL 2002, A LAS 10 HRS.	\$1,000.00

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

- LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LICITACION.**  
Oficinas de Recursos Materiales, sito en el edificio de A.P.A.S., 2° piso en la calle Morelos No. 65 en Metepec, Edo. de México de 9:00 a 18:00 hrs., en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de Licitación previamente a su pago.
- FORMA DE PAGO DE LAS BASES.**  
En efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del MUNICIPIO DE METEPEC. Este pago no será reembolsable.
- LUGAR DE CELEBRACION DE LA JUNTA ACLARATORIA Y DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.**  
Sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el domicilio anteriormente citado.
- REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA LICITACION.**
  - CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.**  
Los licitantes participantes deberán contar con un Capital Contable de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
  - CONDICIONES DE PAGO**  
Contado a 10 días hábiles, después de presentación de factura debidamente sellada de entregada en el Almacén General Municipal de Metepec, Edo. de México.

**LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA, SERA RESUELTO EN LA JUNTA ACLARATORIA Y/O EN LAS BASES DE LA LICITACION.**

La presente convocatoria se expide en la Ciudad Típica de Metepec, Edo. de México, a 4 de marzo del dos mil dos.

**RESPONSABLE DE LA PUBLICACION**

**SERGIO GARCIA ROBLES**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
(RUBRICA).

778.-4 marzo.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO  
2000-2003**

Comité de Adquisiciones  
Jefatura de Adquisiciones  
Órgano Ejecutor

Convocatoria No. 002/2002

Licitación Pública Núm: LP-DIFECA-JA-002/2002

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, representado, por la Jefatura de Adquisiciones de la Dirección de Administración; en su calidad de órgano ejecutor y de conformidad con lo que establece el Título VI, Artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su título IV capítulo I, artículos 27, 28, 29; capítulo II, artículos 38 y 39; y demás disposiciones relativas y aplicables, se convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera para participar en Licitación Pública de carácter Nacional para la adquisición de una unidad móvil dental - dental para el Sistema Municipal DIF de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

El concurso se realizará sobre las bases de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica
1 (única)	Unidad Móvil Dental - Dental sobre vehículo con capacidad de carga mayor a 3 toneladas en chasis cabina convertida a control delantero	Hasta el 12 de marzo del 2002 en la Jefatura de Adquisiciones de este Sistema	8 de marzo del 2002 en la sala de Presidentas de este Sistema a las 16:00 hrs.	14 de marzo de 2002 en la sala de Presidentas de este Sistema a las 16:00 hrs.	14 de marzo del 2002 en la sala de Presidentas de este Sistema a las 16:00 horas

**Costo de las Bases: \$ 500<sup>00</sup> (Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- 1.- Presentarse en las oficinas de la jefatura de adquisiciones del Sistema Municipal DIF de Ecatepec de Morelos, ubicado en: Vía José López Portillo Esq. Calle 20 de Noviembre s/n, Col. Ejidal Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, Estado de México del 4 al 12 de marzo de 2002.
- 2.- El pago de las bases deberá realizarse previo llenado de formato emitido por parte de la tesorería, que será entregado en esta jefatura, y el cual deberá realizarse en efectivo o cheque certificado o de caja, en tal caso a nombre del Sistema Municipal DIF Ecatepec, en horarios de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en las cajas de Tesorería del Sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
- 3.- Las bases las entregará únicamente la jefatura de adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería de este Sistema.

Bases de la Licitación:

La presentación de propuestas deberán de entregarse en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar a los interesados, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La procedencia de los recursos es: recursos del Sistema vía donación del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, México.

Condiciones de pago: En efectivo, respetando las bases de la presente licitación.

Lugar de Entrega: En la Dirección de Servicios Médicos Comunitarios del Sistema Municipal DIF Ecatepec de Morelos, México.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2002 a las 16:00 horas en el salón de Presidentas de las Oficinas Generales del Sistema ubicadas en Vía José López Portillo Esq. Calle 20 de Noviembre s/n, Col. Ejidal Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

El acto de presentación de propuestas y apertura técnica será el día 14 de marzo de 2002, en el mismo lugar, a las 16:00 horas.

La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será: Pesos Mexicanos.

Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán:

- a) Que se declare técnica y económicamente solvente
- b) Que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- c) Con base en el análisis comparativo de propuestas emitidas, las bases que norman la presente licitación y el propio presupuesto de la adjudicación, se formulará un dictamen técnico, que servirá como fundamento para el comité de adquisiciones del Sistema Municipal DIF de Ecatepec de Morelos, adjudique la compra a la propuesta más solvente.

Ecatepec de Morelos, México, 4 de marzo de 2002

**C.P. Fernando García Cantinca**  
Órgano Ejecutor  
(Rúbrica).

434-A1.-4 marzo.

SOCIEDAD DE FLORICULTORES MEXIQUENSES, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 (EN LIQUIDACION)			
ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO CORTO PLAZO	
BANCOS	78,287	PROVEEDORES	500
CLIENTES	52,067	IMPUESTOS POR PAGAR	6,907
		IVA POR PAGAR	1,188.40
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>130,354</b>	<b>TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO</b>	<b>8,595</b>
ACTIVO FIJO:		PASIVO LARGO PLAZO:	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0	DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.	0
EQUIPO DE COMPUTO	17,547		
DEP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0		
DEP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-1,316		
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>16,231</b>	<b>TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>
ACTIVO DIFERIDO:		CAPITAL	
PAGOS ANTICIPADOS	52	CAPITAL SOCIAL FIJO	104,000
IMPUESTOS A FAVOR	105	RESULTADO DEL EJERCICIO	34,839
GASTOS DE INSTALACION	729	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
AMORT. GASTOS DE INSTALACION	-36		
<b>TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>860</b>	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>138,839</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>147,434</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>147,434</b>

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ING. ARTURO PEREZ SANCHEZ  
(RUBRICA)

C.P.C. MARCOS R. GARCIA PEREZ  
CED. PROF. 0682578  
(RUBRICA)